



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 0040 DE 03 FEB 2017

“Por la cual se efectúa un nombramiento”

### LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 421 de 30 de abril de 2013, se efectuó el nombramiento del señor ALBERTO CARDONA CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.238.416 de Manizales en el empleo de carácter temporal con denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 08 de la Planta Temporal de la Secretaría Distrital del Hábitat, hasta el 31 de diciembre de 2013, con efectividad a partir del 30 de abril de 2013, según consta en el Acta de Posesión; designación que le fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2016, inclusive.

Que la vinculación del señor ALBERTO CARDONA CUERVO en la Secretaría Distrital de Hábitat, termino el 30 de junio de 2016, de conformidad con las condiciones, términos y vigencia de la duración del empleo temporal al cual accedió, no generaba estabilidad ni derechos de carrera administrativa.

Que el señor ALBERTO CARDONA CUERVO, ya identificado, interpuso acción de tutela contra la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital del Hábitat, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales a la estabilidad laboral reforzada en su condición de prepensionado, al alegar que para la fecha en la que se produjo su desvinculación le restaban menos de tres años para adquirir la pensión de vejez.

Que el Juzgado 23 Penal Municipal con función de Conocimiento de Bogotá, en fallo de 14 de octubre de 2016, declaró improcedente la tutela interpuesta a través de apoderado por el señor ALBERTO CARDONA CUERVO, bajo el argumento que esta clase de asuntos deben ser solucionados a través mecanismos judiciales que conocen la jurisdicción ordinaria laboral o contenciosa administrativa.

Que el Juzgado 5° Penal del Circuito para Adolescentes con Función de Conocimiento de Bogotá, profirió fallo de tutela de segunda instancia de fecha 19 de diciembre de 2016, notificado el mismo día a la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante el cual resolvió:

CA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 0040 DE 03 FEB 2017

“Por la cual se efectúa un nombramiento”

(...) **“PRIMERO: REVOCAR** el fallo de primera instancia de fecha 14 de octubre de 2016, emitido por el JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, mediante el cual se determinó improcedente la acción de tutela promovida por el señor ALBERTO CARDONA CUERVO a través de apoderado.

**SEGUNDO: TUTELAR** los Derechos Constitucionales Fundamentales al trabajo (estabilidad laboral reforzada) seguridad social y mínimo vital al señor ALBERTO CARDONA CUERVO y derechos prevalentes de su menor hijo.

**TERCERO: ORDENAR A LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y/O SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del fallo se reintegre sin solución de continuidad al señor ALBERTO CARDONA CUERVO, a un cargo de igual o de mayor categoría al que venía desempeñando hasta el 30 de junio de 2016 y le garantice la estabilidad laboral reforzada hasta que se le reconozca la pensión de vejez. Igualmente, le cancele los salarios y prestaciones dejadas de percibir de acuerdo a la vinculación laboral y cancele los aportes y cotizaciones a seguridad social por dicho tiempo (desvinculación hasta el reintegro).

Que de conformidad con el artículo 27 del Decreto Nacional 2591, las órdenes que profiere el juez de tutela son de estricto e inmediato cumplimiento y la Corte Constitucional se ha pronunciado definiéndolas como ordenes de obligatorio cumplimiento que reconocen derechos a favor de las personas, en virtud de las cuales, la autoridad demandada tiene la obligación perentoria de cumplir con exactitud y oportunidad lo judicialmente ordenado.

Que mediante el Decreto Distrital No. 051 del 31 de enero de 2017, se creó un (1) empleo de carácter transitorio en la planta de personal de la Secretaría Distrital del Hábitat.

#### RESUELVE:

**Artículo 1.** Nombrar al señor ALBERTO CARDONA CUERVO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10238416, en un empleo de carácter TRANSITORIO Técnico Administrativo Código 367 Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Hábitat, con efectividad a partir de la fecha de su posesión y hasta que se le reconozca la pensión por vejez o hasta que se retire del servicio por cualquiera de las causales señaladas en la ley.

B



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RESOLUCIÓN No. 0040 DE 03 FEB 2017

“Por la cual se efectúa un nombramiento”

**Artículo 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los 03 FEB 2017

**MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR**  
Secretaria Distrital de Hábitat

Aprobó: Guillermo Obregón González -Subsecretario de Gestión Corporativa y CID  
Revisó: Marysol Mendez Cortés – Subdirectora Administrativa (E)  
Proyectó: Freddy Mauricio Vargas Lindarte –Profesional Contratista Subdirección Administrativa